



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

AL CONTESTAR,  
FAVOR REFERIRSE A:

4 de abril de 2002

**CARTA CIRCULAR NÚM.: LE-04-1639-2002**

**A TODOS LOS CONSULTORES DE SEGUROS**

**ASUNTO: RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EL AÑO FISCAL 2002-2003**

Estimadas señoras y señores:

El Artículo 7.010(1) del Código de Seguros de Puerto Rico dispone que, como condición para quedar o continuar autorizado a gestionar o tramitar cualquier clase de seguro en Puerto Rico, las personas o entidades concernidas pagarán a la Oficina del Comisionado de Seguros ("OCS"), no más tarde del 30 de junio de cada año, las aportaciones correspondientes al tipo de licencia o autorización que posean.

En atención a lo anterior, y conforme al Artículo 7.010(1)(t) del referido Código, la aportación anual que deberá pagar cada consultor será de \$400.00. A estos efectos, y con el fin de que dichas licencias queden renovadas con vigencia del 1 de julio de 2002, es necesario que **en o antes del 10 de mayo de 2002**, se complete y envíe a la OCS el formulario adjunto, acompañado de un cheque certificado o giro postal por la cantidad mencionada, pagadero al Secretario de Hacienda, del certificado de continuación de fianza y de un sobre manila tamaño carta pre-dirigido.

Les advertimos que toda solicitud que se reciba después del 30 de junio de 2002, no será considerada por la OCS para renovación, por lo que el solicitante deberá presentar una nueva solicitud de licencia de conformidad con el referido Código.

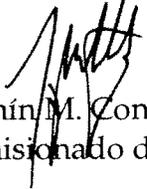
Apartado 8330 • San Juan, Puerto Rico 00910-8330

Tel. (787) 722-8686 • Fax (787) 722-4400

[www.ocs.gobierno.pr](http://www.ocs.gobierno.pr)

Exigimos el cumplimiento estricto de las disposiciones de esta Carta Circular.

Cordialmente,

  
Fermín M. Contreras Gómez  
Comisionado de Seguros

Anejo



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

**SOLICITUD DE RENOVACION DE LICENCIA DE CONSULTOR DE  
SEGUROS PARA EL AÑO FISCAL 2002-2003**

Fecha \_\_\_\_\_

A continuación se presenta la siguiente información para el trámite de la referida renovación:

Nombre \_\_\_\_\_  
*Apellido Paterno*                      *Apellido Materno*                      *Nombre*

Número de licencia actual \_\_\_\_\_ Número de Seguro Social \_\_\_\_\_

Dirección postal \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Dirección del sitio de negocios \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Dirección residencial \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

NOTA: Envíe esta solicitud en original y copia, con los derechos correspondientes en un cheque certificado o giro postal pagadero al Secretario de Hacienda. Deberá acompañar además el certificado de continuación de fianza.